



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		30-029-2022 ✓
No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato:		AC-044-2022-029 ✓
Tipo de servicios:		Técnicos
Nombre y apellidos de la persona contratada:		Silvia María Paiz Roldán ✓
Plazo de contratación:	Del:03/01/2022 ✓	Al:31/03/2022 ✓
Periodo de este informe:	Del:01/03/2022 ✓	Al:31/03/2022 ✓
Monto a pagar: ocho mil quetzales exactos. ✓		Q8,000.00 ✓

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer:

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el mes que se describe:

Descripción de actividades según TDR	Informe de actividades realizadas	Avance
<p>✓ a) Apoyar con la actualización de documentos técnicos que incorporen orientaciones y/o lineamientos para asistir a las instancias que conforman el Sistema de Consejos de Desarrollo - SISCODE-, en el marco de la implementación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de trabajo de comisiones de CONADUR. ❖ Consulta de la página del Ministerio de Finanzas Públicas en el área de gobiernos locales, para conocer los gastos y asignaciones por departamentos, que forman parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y desarrollo del Plan de trabajo de comisiones de CONADUR para presentación a SEGEPLAN (anexo). ✓ Capacitación sobre el Clasificador Presupuestario (anexo). ✓ Integración de la información por departamentos de acuerdo a lo asignado, devengado y pagado, para realizar una matriz que contenga completo el contenido de cada eje que integra la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.
<p>(b) Brindar apoyo técnico con información que permita dar respuesta a las necesidades de las mujeres, en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Investigación para lograr información de marco normativo, estadísticas, e instituciones responsables del Eje de Participación Sociopolítica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de las instituciones responsables, asesoras y coordinadoras según los programas, subprogramas, proyectos y actividades del Eje de



<p>marco de la implementación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Elaboración de reportes y matriz del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023.</i> 	<p><i>Participación Sociopolítica (anexo).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Actualización del Diagnóstico del Eje de Participación Sociopolítica (anexo).</i> ✓ <i>Actualización de los reportes y matriz de los rubros por departamentos que integran la PNPDIM y que serán asignados a través de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres (anexo).</i>
<p>c) Apoyar con retroalimentación la estrategia de acompañamiento técnico a las instituciones gubernamentales relacionados con la situación de las mujeres, para la implementación y seguimiento de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Estudio de los doce ejes como parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Reuniones de trabajo con la Dirección de Gestión de Políticas Públicas (Minuta).</i> ✓ <i>Actualización del diagnóstico del Eje de Participación Sociopolítica, que contiene entidades responsables, marco normativo, estadísticas aplicadas al eje y un breve resumen.</i> ✓ <i>Metodología de trabajo para cada eje y su respectiva organización conforme al equipo técnico (anexo).</i> ✓ <i>Eje de Participación Sociopolítica, asignado por la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres (anexo).</i>
<p>d) Otras que le sean solicitadas, por la Autoridad competente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Participación en reuniones de trabajo de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Lineamientos de las actividades y acciones para el seguimiento por sector (anexo).</i> ✓ <i>Estrategia de trabajo y coordinación con instituciones que integran los distintos ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo</i>



	<p>❖ Referencia al documento marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres, el cual incluye:</p> <p>1) Normas y leyes en se basa la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en la que se basa la concepción de la política resultado de una voluntad política y movimiento de organizaciones de mujeres y feministas.</p> <p>2) Formulación de la PNPDIM, que incluye los 12 ejes de política los cuales cuenta con sus respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades para llevar a cabo el plan de trabajo.</p> <p>❖ Consulta y referencia de la Estrategia de seguimiento a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con el objeto de conocer sobre las funciones y objetivo de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Adicional conocer los ámbitos tanto interno como externo a través de</p>	<p>Integral de las Mujeres (anexo).</p> <p>✓ Capacitación e identificación del objeto y funcionamiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, para realizar actividades dentro de la organización de la misma (anexo).</p> <p>✓ El marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres, se mantiene como un documento de consulta constante para el desarrollo de actividades.</p> <p>✓ Identificación de leyes vinculadas a la equidad entre hombres y mujeres y consulta para la ejecución de actividades.</p> <p>✓ Delimitación de cada eje para adquirir el conocimiento específico del Eje de Participación Sociopolítica.</p> <p>✓ La Estrategia del CEDAW se mantiene como un documento de consulta constante para el desarrollo de actividades.</p>
--	---	---



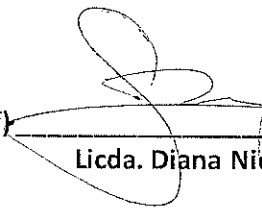
	<i>los cuales se da seguimiento a los planes y actividades dentro de la Seprem.</i>	
--	---	--


El presente informe describe lo actuado por la suscrita en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

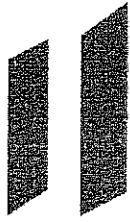
Atentamente,

(f) 
Silvia María Paiz Roldán

La directora hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el acta administrativa de contratación y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autoriza a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago correspondiente.

Aprobado (f) 
Licda. Diana Nicté Sagastume Paiz
Directora
Dirección de Gestión de Políticas Públicas
Para la Equidad entre Hombres y Mujeres





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

PLAN DE TRABAJO DE COMISIONES CONADUR

Plan de Trabajo Comisiones CONADUR

1. INTRODUCCIÓN

En base al seguimiento en el plan de trabajo se ha determinado la carencia de normativa para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-, por lo que se hace necesario plantear y determinar la entidad que debe administrarlo porque no se cuenta con fondos para su funcionamiento y un modelo estandarizado de trabajo. A la fecha lo realizado a través de estos centros se ha dado con el apoyo de una entidad de cooperación.

Dentro del plan de trabajo y establecimiento de la agenda estratégica es indispensable la participación de los diferentes representantes que conforman la Comisión de la Mujer, para avanzar y la consecución de los objetivos planteados. Los integrantes que forman parte de la misma son los siguientes:

Representantes de la institucionalidad	Seprem, MSPAS, MINEDUC, MINTRAB, MINGOB, MINFIN.
Representantes regionales	Región Norte y Nororiente.
Representantes de alcaldes	Región Suroccidente, Noroccidente y región 8 Petén.
Representantes de pueblos mayas	
Representantes de organizaciones de mujeres	
Representantes de organizaciones campesinas	
Universidad de San Carlos de Guatemala	
Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	

2. JUSTIFICACIÓN

Guatemala cuenta con una estrategia orientadora para la institucionalidad pública, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, mismo que contiene los planteamientos estratégicos para la conducción del desarrollo del país y establece, además, las intervenciones prioritarias para el bienestar de las mujeres, enfatizando la transversalización del enfoque de equidad en las esferas del desarrollo. Asimismo, es importante recalcar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-, que constituye el instrumento medular para el abordaje del desarrollo integral en este respecto. Aunque esta política es el marco de referencia para la gestión de la equidad entre hombres y mujeres y reviste significativa relevancia por su carácter transversal e integral, aborda de forma sucinta problemáticas que, en el momento de su construcción, no habían sido posicionadas en la agenda para el avance

de las mujeres. Por ese motivo, la integración de la agenda para el avance de las mujeres en todos los sectores cobra una relevancia preponderante, considerando, que la problemática vinculada a la exclusión y la discriminación, frena el desarrollo de las mujeres e inciden en el bienestar intergeneracional y de otros grupos de población, motivo por el cual urge superarlos.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Asesorar y dar seguimiento a las acciones relacionadas a las organizaciones de mujeres con pertinencia cultural con énfasis en el desarrollo de los pueblos.

Objetivos Específicos:

- Promover la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- que fomente la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, en todos los niveles sectoriales.
- Difundir la concienciación respecto de la equidad de género y la identidad y derechos de los pueblos indígenas.

4. RECURSOS

a) Humanos

Cuadro comparativo con el presupuesto.

b) Financieros

Cuadro comparativo con el presupuesto.

5. RESULTADO ESTRATEGICO, ACCIONES, INDICADORES, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO COMISIONES CONADUR

Resultado estratégico 2022	Tema estratégico	Acciones a implementar	% para cada acción	Indicadores	Meta física	Unidad de medida	Cronograma de implementación			
							ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic
Que se fortalezca el seguimiento de políticas para la equidad entre hombres y mujeres en el marco del Sistema Nacional de Planificación.	Socialización del plan de trabajo de la Comisión.	Reuniones en los meses de marzo, junio, octubre y noviembre.	100		Aprobar el plan de trabajo y agenda estratégica de CONADUR.		X	X	X	X
	Socialización de temáticas priorizadas.	Participación de mujeres en los niveles de SCDUR -SCEP-. Violencia contra las mujeres - VCM- Ministerio de Gobernación	50		Facilitar información de los entes rectores para el seguimiento de las prioridades definidas.					
	Socialización del avance del proceso de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-.	Diagnóstico situacional de CAIMUS gestionados con fondos del SCDUR. Insumos para el procedimiento financiero de los -CAIMUS-. Aprobación de documento de elegibilidad de administración de -CAIMUS-.	33		Normativo modificado para un proceso de institución, Opinión 03-2021 al CONADUR para la aprobación del cambio de los proyectos de -CAIMUS-.					

	Socialización y aprobación de acciones general para la agenda estratégica 2022.	Reuniones en los meses de marzo, junio, octubre y noviembre.	100		Acciones desarrolladas en el marco de la agenda estratégica de CONADUR.		X	X	X	X
Que se consiga el fortalecimiento a la institucionalidad de la mujer.	Socialización de gestión de proyectos para mujeres con fondos del SCDUR en el marco de las prioridades. Informe de la Comisión de la Mujer.		100		Desarrollo de las acciones en el marco de la agenda estratégica de CONADUR.					

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR

La agenda estratégica desarrollada de acuerdo a la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo mismo se establecen prioritizaciones siendo estas: educación, erradicación de la violencia contra la mujer, empoderamiento económico, estrategia para la elección de representantes de mujeres en el SCDUR (a nivel nacional, regional y departamental e instrumentos para la territorialización de políticas para la equidad entre hombres y mujeres. Adicional se debe de trabajar en conjunto con la institucionalidad pública especialmente con las direcciones municipales de la mujer.

Prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANOVI- 2020-2029

- Empoderamiento económico de las mujeres.
- Abordaje de la atención a mujeres migrantes.
- Presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres.
- Control de convencionalidad y tratados a nivel local.
- Análisis del contexto de mujeres en su ciclo de vida, en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la -PNPDIM-.

Acciones:

- 1) Seguimiento a la implementación de la -PNPDIM-, Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer -PLANOVI- y otros instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres.
- 2) Seguimiento a los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres en el marco del Sistema Nacional de Planificación, normas de inversión pública y del presupuesto.
- 3) Fortalecimiento del rol de participación ciudadana de mujeres en el Sistemas de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR-.

Resultados:

- Que se fortalezca el seguimiento de políticas para la equidad entre hombres y mujeres en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
- Que se consiga el fortalecimiento a la institucionalidad de la mujer.